



112102 - ¿Cómo puede reponer los ayunos perdidos?

Pregunta

¿Cómo puedo reponer los ayunos perdidos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si no ayunaste por alguna razón, tal como una enfermedad o porque estabas viajando, o por el período menstrual en el caso de la mujer, entonces debes recuperarlos después de Ramadán, ayunando la misma cantidad de días que perdiste, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados” (al-Báqarah, 2:184).

‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: “Eso (la menstruación) nos sucedía y se nos dijo que repusiéramos los ayunos, pero no se nos dijo que repusiéramos las oraciones”. Narrado por al-Bujari (321), y Muslim (335).

El tiempo para reponer los ayunos dura hasta que el siguiente Ramadán comience; puedes reponerlos en cualquier momento durante este periodo, consecutivamente o separadamente.

No es permisible demorar la reposición de estos ayunos hasta que comience el Ramadán siguiente, a menos que haya una excusa válida. Consulta por favor la respuesta a la pregunta No. [26865](#)

Pero si no ayunó deliberadamente, sin excusa, entonces se aplican dos escenarios posibles:

1 - Si decidió no ayunar desde la noche anterior, pues no tenía la intención de hacerlo. En este caso reponer el ayuno no es válido, porque el ayuno es un acto de culto que está vinculado a un



tiempo específico, y si una persona no lo cumple, no es válido luego de ese tiempo, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien traiga algo a éste, nuestro asunto (el Islam) que no sea parte constitutiva de él, le será rechazado" (Al-Bujari 2697; Muslim, 1718).

2 - Si él no tenía la intención de ayunar desde la noche anterior, y comenzó el día ayunando, pero luego rompió su ayuno durante el día sin excusa. Debe reponer este ayuno, porque lo comenzó, lo cual es como un voto que debe cumplir. Por eso el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ordenó a quien había mantenido relaciones durante el día en Ramadán reponer ese día de ayuno, y le dijo: “Ayuna un día en su lugar” (Narrado por Ibn Máyah (1671), y clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Sunan Ibn Máyah.

Además de eso, si rompió el ayuno durante el día sin ninguna excusa manteniendo relaciones sexuales, debe reponerlo y también ofrecer una expiación. Para más información sobre la expiación y sus normas consulta por favor la respuesta a la pregunta No. [49614](#)

Quien rompe su ayuno sin excusa debe arrepentirse ante Dios, lamentar lo que ha hecho, tomar la firme decisión de no volver a hacerlo, y hacer un montón de actos piadosos, tal como observar ayunos voluntarios, etc.

Dios dijo (traducción del significado):

“Ciertamente Yo soy Remisorio con quienes se arrepienten, creen, obran correctamente y perseveran en el sendero recto” (Ta Ha, 20:82).

Y Allah sabe más.